



Titulación: Grado en Enfermería

Curso académico de implantación: 09/10

Web del Centro: <http://www.euosuna.org/>

Web de la titulación: <http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria>.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA

Curso 17/18. Convocatoria 18/19.

El Plan de Mejora se plantea desde la Oficina de Calidad de la US como un plan que de respuesta a las distintas recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Este plan fue revisado por dicha agencia y sus conclusiones las remitió a los distintos centros en noviembre de 2019.

Aquellas recomendaciones que no quedaron suficientemente atendidas según la Agencia, se plantea su cumplimiento a través del Plan de Mejora del curso 18/19, convocatoria 19/20 y presentado en la plataforma Logros en julio de 2020.

1. PLAN DE MEJORA CURSO 17/18. CONVOCATORIA 18/19

Recomendación 1: Completar la información relativa al desarrollo y cumplimiento de las enseñanzas según la Memoria del título.

Atendida en la acción de mejora 1-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 2: Unificar la información telemática en una web única para el título que contenga enlaces a las webs de los respectivos centros en los que se imparte el título.

Atendida en la acción de mejora 2-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 3: Facilitar el acceso telemático al auto informe que consta en la web. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 4: Dar visibilidad a los planes de mejora y su seguimiento para ver si se corrigen las deficiencias. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 5: Especificar en qué consistirá el funcionamiento del nuevo sistema interno de garantía de calidad que se propone en el auto informe. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 6: Analizar las causas del elevado absentismo a las reuniones de la CGIC y proponer acciones de mejora al respecto. No se plantean acciones de Mejora, ya que nuestro centro no sufre ese problema.

Recomendación 7: Explicitar las medidas adoptadas para mejorar los resultados desfavorables del título que se señalan en el auto informe.

No se plantea acción de mejora, ya que se considera por parte del centro como atendida, y se aportan los enlaces pertinentes.

Recomendación 8: Aportar más información en relación con el gestor documental. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 9: Hacer más específica y visible la información relativa a la cualificación del profesorado que imparte el grado en todas las sedes de este. Atendida en la acción de mejora 5-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 10: Explicar más los mecanismos de coordinación entre las sedes que imparten el título. Atendida en la acción de mejora 6-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 11: Indicar los mecanismos de sustitución en el caso de materias impartidas por un solo profesor. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 12: Se agradecería poder disponer de una información más precisa sobre los espacios docentes, su aforo y la disponibilidad de laboratorios. Se echa a faltar información sobre los espacios docentes de las otras sedes en las que se imparte el título.

En la acción de mejora 7 se aportan las evidencias que se solicitan

Recomendación 13: Es imprescindible conocer las infraestructuras de las distintas sedes y su adaptación a la docencia.

En la acción de mejora 8 se aportan las evidencias que se solicitan

Recomendación 14: Se recomienda que se indique si la recomendación a la que se atiende está relacionada con el proceso de verificación o el de seguimiento. Por ejemplo, M/R 1 y 2 de obligado cumplimiento no quedan bien resueltas y únicamente se incluye una serie de intenciones.

En la acción de mejora 9 se aportan las evidencias que se solicitan

Recomendación 15: Se hace necesario indicar las acciones que están relacionadas con el seguimiento.

En la acción de mejora 10 se aportan las evidencias que se solicitan

Recomendación 16: Se debe facilitar a los alumnos de los centros adscritos el acceso a la información y acceso a los mismos de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Se informa de la futura firma de convenios de colaboración entre los centros adscritos y la US. Objeto de especial seguimiento en el próximo auto informe de seguimiento.

Atendida en la acción de mejora 11-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 17: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

Atendida en la acción de mejora 12-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 18: Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

Atendida en la acción de mejora 13-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 19: Se recomienda que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente. Pendiente del establecimiento de los convenios oportunos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo auto informe.

Atendida en la acción de mejora 14-1 del Plan 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 20: Se recomienda que, al tratarse de único título, se elaboren las competencias de forma común o estándar para todas las asignaturas y entre los distintos centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo auto informe. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 21: Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD). Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 22: Se recomienda la elaboración de programas formativos propios en los centros adscritos que se reflejen en los planes mejoras en los centros. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 23: Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado por los responsables de universidad. Será objeto de especial seguimiento en el próximo auto informe. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 24: Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 25: Se recomienda que el Centro Universitario de Osuna cree el servicio de orientación académica. Los resultados de las reuniones que se plantean para resolver esta recomendación serán objeto de especial seguimiento. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 26: e recomienza analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo auto informe. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 27: Armonizar los diferentes centros en relación con el proceso formativo común al que están inmersos es imprescindible para un grado de tipo multicentro como este.

